



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Miércoles, 28 de enero de 1981

Núm. 22

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 600

Núm. 599

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición restringida convocada para la provisión de dos plazas de oficiales conductores, especialistas en el manejo de maquinaria pesada en las Brigadas de Vialidad, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Carmelo Ráfales Sanz, Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don José Solaz Villanueva, Director del colegio nacional «Marcos Frechín», titular, y don Antonio Pardo Villacampa, Profesor del mismo centro, suplente, ambos por el Profesorado Oficial del Estado; don Jesús Alfonso Martín, titular, y doña María-Carmen Angulo Sáinz de Varanda, suplente, por la Dirección General de Administración Local; don José-Luis Cerezo Lastrada, Subinspector de los Servicios de Ingeniería, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo sobre recusación de miembros, la constitución de este Tribunal, una vez publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, deberá exponerse al público en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a dicha publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 17 de diciembre de 1980.— El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 7 de enero de 1981, acordó aprobar las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el texto articulado parcial del Estatuto de Régimen Local de 6 de octubre de 1977, Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, y demás normativas de aplicación, para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza de Maestro Profesor de gimnasia y buceo de los Cuerpos de Policía Municipal y Bomberos, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza de Maestro Profesor de gimnasia y buceo de los Cuerpos de Policía Municipal y Bomberos, encuadrada dentro del subgrupo de Servicios especiales y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,9, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener 18 años de edad, sin exceder de aquellos en que falten, al menos, diez para la jubilación forzosa por edad.
- c) Estar en posesión de título a nivel nacional, expedido por organismo oficial reconocido en las especialidades de buceo, deportes de combate o Maestro entrenador nacional.
- d) Tener cumplido el servicio militar.
- e) Su perímetro torácico ha de ser —en relación con su talla— de la mitad, como mínimo; amplitud pulmonar de cinco centímetros y una media de corpulencia comprendida entre 3,3 y 4,4 (obtenida dividiendo el peso en kilogramos por la talla en decímetros).
- f) Estar en activo en las especialidades citadas, con un tiempo máximo de inactividad de seis meses.

g) No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el desempeño de las funciones del cargo.

h) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

i) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos, habiendo observado buena conducta.

j) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 400 pesetas en concepto de derechos de examen.

A los solos efectos de la edad máxima de ingreso, se compensará el exceso con los servicios prestados con anterioridad a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos.

Tercera. Instancias. — Las instancias, en las que deberán manifestar reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se presentarán, debidamente reintegradas y dirigidas al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en el Registro general de la Corporación, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia. Deberán acompañar a la instancia el resguardo acreditativo del abono de los derechos de examen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de documentos, a excepción del justificante de abono de derechos de examen. En su instancia los solicitantes deberán hacer figurar el día, mes y año de su nacimiento, así como la edad exacta con que cuente al momento de formularla. Aquellos aspirantes que residan fuera de la ciudad de Zaragoza señalarán en su instancia un domicilio en ésta, a los solos efectos de notificaciones.

Las instancias podrán también presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Adminis-

trativo, pudiéndose, en tal caso, abonar los derechos de examen mediante giro postal; en tal supuesto, a la instancia deberá acompañarse el justificante o hacer figurar en ella el número y fecha de imposición del giro.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas, por separado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expondrán en el tablón de dictos de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a cada publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, así como a los de recusación de miembros, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en el procedimiento selectivo regulado por estas bases supone su acatamiento, constituyendo éstas Ley de la oposición, que obliga a la propia Administración, a los Tribunales encargados de juzgarla y a los aspirantes que concurran.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de la oposición y valorará los méritos en la fase de concurso, estando constituido con los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, un representante de la Dirección General de Administración Local, el Inspector del Cuerpo de Policía Municipal, el Arquitecto Jefe del Cuerpo de Bomberos y el señor Secretario general de la Corporación.

Secretario: El señor Jefe de la Sección de Personal.

Sexta. Ejercicios de la oposición.—Los ejercicios a realizar serán los siguientes: **Primero.** Desarrollar por escrito, en una hora, un tema sacado a la suerte de entre los del siguiente grupo:

1. Idea general de la preparación física. — Concepto especial de la preparación de Bomberos y Policía.

2. Idea general de las instalaciones deportivas. — Organización, uso, horario y material deportivo. — Concepto especial para Bomberos y Policía.

3. Idea general de las fisiologías del buceo y defensa personal.

Segundo. Desarrollar por escrito, en el tiempo máximo de hora, un tema sacado a la suerte de entre los siguientes:

a) La preparación física y la edad. — Razones que justifican la preparación física. — Control de la preparación física. — Mantenimiento.

b) El entrenamiento. — Consideraciones generales y análisis de los diferentes aspectos del mismo. — Objetivos y medios de entrenamiento. — Principios fundamentales del entrenamiento.

c) Las cualidades físicas básicas o habilidades motrices.

d) Estudio sobre especializaciones diversas en Bomberos y Policía: buceo, escalada, deporte de combate.

e) Estudio sobre deportes complementarios, individuales y en equipo, adecuados a Bomberos y Policía, dentro de un plan previsible a desarrollar en cinco años.

Tercero. Informe técnico sobre una clase práctica de gimnasia realizada por un grupo de Bomberos o Policía, durante quince minutos, así como de varios

ejercicios realizados en diversos aparatos, en una hora.

Séptima. Concurso. — Cada concursante, al presentar su instancia, aportará todos los méritos que crea reunir, estimándose como méritos preferentes los que figuran en el anexo inserto al final de esta convocatoria, siendo valorados en la forma que en el mismo se indica.

La puntuación obtenida por los méritos aumentará la de la oposición propiamente dicha.

Octava. Ejercicios de la oposición. — Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. A tal efecto, todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo. El resultado del mismo se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expondrá igualmente en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» y tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en el concurso-oposición, se le excluirá del mismo, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Novena. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico.—Una vez terminada la calificación de los ejercicios y valorada la fase de concurso, el Tribunal publicará el nombre del aprobado, por haber alcanzado mayor puntuación en la suma de las dos fases, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

El aspirante aprobado aportará dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la exposición de la lista de aprobados, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria y deberá someterse a reconocimiento médico ante los facultativos de la Beneficencia municipal, previa citación que le será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenta la documentación, o el resultado del reconocimiento médico fuera de no apto, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en el concurso-oposición. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor que, superados los ejercicios, siga en puntuación al propuesto.

Décima. Toma de posesión. — Hecho el nombramiento por la Muy Ilustre Comisión Permanente, se notificará al interesado, quien deberá tomar posesión de la plaza dentro de los treinta días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de nombramiento. Transcurrido dicho plazo sin tomar posesión, se entenderá que renuncia a la plaza y nombramiento efectuado.

Undécima. Impugnación y supletoriadad. — La presente convocatoria, sus ba-

ses y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto expresamente en estas bases, que constituyen ley de oposición, se estará a lo dispuesto en el texto articulado parcial del Estatuto de Régimen Local y Reglamento de Funcionarios de Administración Local, así como al Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 8 de enero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Vitoria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Anexo para la fase de concurso para cubrir la plaza de Maestro Profesor de gimnasia de los Cuerpos de Bomberos y Policía Municipal.

El Tribunal puntuará los títulos y méritos aportados con arreglo al siguiente baremo:

1. Buceo. — Ambito nacional: Instructor nacional, 10 puntos.

8. Monitor nacional, 9 puntos.

3. Escafandrista de 1.ª, 7 puntos.

4. Escafandrista de 2.ª, 6 puntos.

5. Escafandrista de 3.ª, 5 puntos.

6. Deportes de combate. — Ambito nacional: Maestro entrenador nacional, 10 puntos.

7. Ambito regional: Entrenador regional, 8 puntos.

8. Monitor regional, 6 puntos.

Otros títulos o conocimientos serán valorados a criterio de Tribunal con un máximo de 1 punto por título.

El tiempo prestado en servicios a la Administración Local, en el Cuerpo de Bomberos y Policía Municipal serán puntuados a razón de 2 puntos por año de servicio.

Núm. 372

DEPOSITARIA

Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se notifica a los interesados que se continúan se relacionan y en cuyos domicilios han resultado desconocidos para que en el plazo de quince días contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que a continuación se indican. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar, sin número) y en horas de ocho y media a trece y media. Transcurrido este plazo incurrirán en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

Cargos, concepto, importe y domicilio cobradorio o situación de la finca

756. Agua y alcantarillado: Ricardo Marín-Yaseli Gracia, 7.074 pesetas. Mariano Escar, 3.

Santos Franco Bravo, 3.537 pesetas. María Guerrero, 30.

Patrocinio Samer Gállego, 3.537 pesetas. Casablanca, 216.

Reverendas Madres Benedictinas, 3.537 pesetas. Carretera de Logroño, sin número, Venta del Olivar. Comunidad de propietarios, 3.537 pesetas. Venta del Olivar, 229.

757. Agua y alcantarillado:

Constancio Martínez Martín, 5.714 pesetas. Mayor, 10.

Constancio Martínez Martín, 5.714 pesetas. Mayor, 10.

Francisco Berastegui Iturrizar, pesetas 5.714. Zurita, 21.

671. Agua y alcantarillado:

Guillermo López Herrero, 6.321 pesetas. Monasterio de Siresa, 2.

822. Agua y alcantarillado:

Ismael Latorre Ezquerro, 7.152 pesetas. Torre Perdigones, barrio Oliver.

Ismael Latorre Ezquerro, 7.152 pesetas. Torre Perdigones, barrio Oliver.

766. Anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia:

Julio Amaro Ibáñez, 840 pesetas. Asín y Palacios, 12.

Julio Amaro Ibáñez, 805 pesetas. Asín y Palacios, 12.

Julio Amaro Ibáñez, 770 pesetas. Asín y Palacios, 12.

Julio Amaro Ibáñez, 770 pesetas. Asín y Palacios, 12.

Julio Amaro Ibáñez, 805 pesetas. Asín y Palacios, 12.

Julio Amaro Ibáñez, 805 pesetas. Asín y Palacios, 12.

Julio Amaro Ibáñez, 840 pesetas. Asín y Palacios, 12.

Julio Amaro Ibáñez, 840 pesetas. Asín y Palacios, 12.

Julio Amaro Ibáñez, 770 pesetas. Asín y Palacios, 12.

Julio Amaro Ibáñez, 805 pesetas. Asín y Palacios, 12.

«Volum», S. A., 875 pesetas. Avenida de Goya, 56.

760. Contribución especial de alumbrado en el barrio de Casetas:

Teresa Ginet Ballesteros, 1.008 pesetas. Baldusa, 12 (Barcelona).

Eloy Ginet Ballesteros, 596 pesetas. Baldusa, 12 (Barcelona).

Pascual Sebastián Ruiz, 373 pesetas. Carretera de Logroño, 75.

Cecilio Lacal García, 596 pesetas. Andalucía, 16.

Josefa Hernández Torres, 614 pesetas. Valencia, 8.

María Rivas García, 811 pesetas. Valencia, 10 (barrio de Casetas).

Angel Gracia Jaraba, 924 pesetas. Valencia, 12 (barrio de Casetas).

Manuel Sáez Mancebón, 578 pesetas. Valencia, 3 (barrio de Casetas).

Rosario Gracia Martínez, 250 pesetas. Millán Astray, 4.

904. Concesiones administrativas:

Sociedad «Club de Tenis», 1.000 pesetas. Paseo de la Mina, 14.

Centro Recreativo Social Obrero, 25 pesetas. San Voto, 6.

Carmelo Alcolea, 6.500 pesetas. Paseo de Echegaray y Caballero, 140.

Gregorio Vicente Morales, 5 pesetas. Albareda, 10.

Alfonso Serrano, 397 pesetas. Avenida de América, 15.

930. Concesiones administrativas:

Angel Bolado Villar, 2.095 pesetas. Coimbra, 6.

José Laguna Capaz, 385 pesetas. Italia, 58.

Manuel Losilla Zárate, 960 pesetas. Miguel Servet, 45.

Antonio Peláez Tortosa, 200 pesetas. Costa, 6.

721. Desinfección:

Dolores Sañper Miralles, 1.250 pesetas. Delicias, 37.

629. Extinción de incendios:

Antonio Díaz Corella, 49.293 pesetas. Pignatelli, 26.

877. Extinción de incendios:

Manuel Rodrigo, 809 pesetas. Las Armas, 12.

968. Extinción de incendios:

Agustina Tejedor Vela, 893 pesetas. Ramón y Cajal, 12.

Francisco Estrada Rode, 981 pesetas. Paseo de las Damas, 29.

Antonio Martínez, 893 pesetas. Ramiro I de Aragón, 2.

Alejandro Vera García, 893 pesetas. Plaza de San Miguel, 1.

872. Infracciones urbanísticas:

Jesús Ascaso Salvador, 50.000 pesetas. Torre Sarroca, barrio de Villamayor.

905. Inspección de motores e industrias:

Propietario del Mercado Ebro, pesetas 1.000. Barcelona, 61.

Gloria Rodríguez Lucas, 500 pesetas. Tenor Fleta, 44.

Encarnación García, 500 pesetas. Fray Luis Amigó, 2.

927. Industrias callejeras:

Juan Avellaneda Hidalgo, 3.000 pesetas. Rioja, 10.

José Gálvez, 360 pesetas. Estudios, números 4-6.

Carlos Martínez Picón, 3.600 pesetas. Capitán Esponera, 3.

Ildefonso Méndez Hernández, pesetas 1.800. Teniente Coronel Reig, B-4.

Mariano Miguel Arjol, 36.000 pesetas. Plaza de España (barrio de Casetas).

945. Letreros, carteles y anuncios:

«Transportes y Publicidad», S. A., 1.393.600 pesetas. Goya, 115 (Madrid).

834. Multas de la Alcaldía:

Fernando Rodrigo Carruesco, pesetas 10.000. Salamanca, 3.

Francisco Pellicer, 15.000 pesetas. Bretón, 11.

961. Multas de la Alcaldía:

Carmen Carruesco Susín, 5.000 pesetas. Salamanca, 3.

Heliodoro Martínez Gimeno, pesetas 20.000. Pablo Parellada, 15.

Miguel Adelantado, 1.000 pesetas. Blancas, 3.

Manuel Arroyo Pintre, 2.000 pesetas. Sangenis, 53.

1.000. Multas de la Alcaldía:

Francisco Buisán Palacián, 10.000 pesetas. Barrioverde, 30.

Jesús Arnas Ramos, 25.000 pesetas. San Vicente de Paúl, 30.

1.050. Multas de la Alcaldía:

Jesús Rodríguez de Benito, 25.000 pesetas. Francisco Vitoria, 17.

1.007. Multas de la Alcaldía:

Francisco Lacarta Vicioso, 2.000 pesetas. Lausana, 4.

«Recambios Gran Vía», 2.000 pesetas. Paseo de Pamplona, 5-7.

Antonio Montolar Lampre, 2.000 pesetas. Avenida de Madrid, 218.

Rafael Terrén González, 2.000 pesetas. Costa, 10.

929. Puestos y garitas en la vía pública:

Mercedes Pina Nonay, 360 pesetas. Mayoral, 39.

José L. Maldonado Pina, 240 pesetas. Fernando el Católico, 15, portería.

Felisa Sánchez Alegre, 360 pesetas. Nuestra Señora del Pueyo, 18.

Luisa Lobero, 5.000 pesetas. Plaza del Pilar, 14.

Cipriana Contamina, 360 pesetas. Capitán Pina, 59.

Carmen González Soria, 360 pesetas. Avenida de Cataluña, 61.

Víctor Martínez Macua, 360 pesetas. Cariñena, 2.

Carmen Ricarte, 1.200 pesetas. Sacramento, 18.

Joaquín Pérez Juan, 360 pesetas. San Valero, 7.

915. Ocupación del suelo y subsuelo:

Primitivo Ferrer Guill, 45 pesetas. Cánovas, 18.

Familia Pelayo, 1.200 pesetas. Fernando el Católico, 52.

«Jiménez Muro», S. A., 116 pesetas. Coso, 18.

«Cohisa, Empresa Constructora», pesetas 4.200. Isaac Peral, 1.

Miguel Ibáñez Jarrod, 54 pesetas. Conde de Aranda, 33.

Pedro Gallén Bachero, 6.240 pesetas. Suiza, 11.

854. Obras cuenta particulares:

Felisa López Gonzalvo, 472 pesetas. Aben Aire, 39.

Consuelo Lombardo Ruiz, 630 pesetas. Verónica, 51.

Miguel An. Serón, 472 pesetas. San Francisco, 3.

Aurelio Colón Pardés, 472 pesetas. Conde de Aranda, 25.

Jesús Alvarez Reina, 472 pesetas. Pedro Cubero, 39.

Fernando Oliván Sanz, 840 pesetas. Mallén, 14.

Salvador Giménez Giménez, 630 pesetas. Fernando el Católico, 44.

Manuel Arnal Arnal, 472 pesetas. Cidón, 13-15.

Andrés Mainar Piquera, 630 pesetas. Supervía, 35.

882. Obras cuenta particulares:

Aniceto Navarro, 473 pesetas. Buenos Aires, 56.

Luis Muñoz, 44.838 pesetas. Gran Vía, 50.

883. Obras cuenta particulares:

Angeles Izquierdo Ruiz, 1.833 pesetas. Paseo de Pamplona, 11.

Serafín González, 17.880 pesetas. Compromiso de Caspe, 41.

Luis del Pino Parras, 630 pesetas. García Lorca, 8.

Isidro Millán Millán, 473 pesetas. Bilbao, 4-6.

Eladio González Giménez, 1.203 pesetas. Avila, 26.

«Argón», S. A., 1.203 pesetas. Carretera de Valencia, kilómetro 6,700.

Ramón Amado, 840 pesetas. Barrio de Casetas.

Elena Ferrer San Banardún, 1.260 pesetas. Mariano Barbasán, 20.

Fernando Martín Laborda, 20.164 pesetas. Costa, 18.

Empresa «Soloru», 630 pesetas. Monasterio de Siresa, 22.

Orencio Asín Ezpeleta, 1.203 pesetas. San Miguel, 2.

Francisco Calvo Val, 473 pesetas. Nobleza, 1.

Rita Domínguez Sola, 473 pesetas. Pardo Sastrón, 5.

Miguela Trallero Gascón, 1.203 pesetas. Río Jiloca, 51.

Pedro Gutiérrez, 7.267 pesetas. Camino del Vado, 47.

Antonia Pascual Pérez, 630 pesetas. La Vía, 28.

Rafael Royo Gómez, 1.203 pesetas. Almotilla, sin número.

Manuel Cruz Alejos, 1.203 pesetas. Jordana, 23.

Pascual Ibáñez Hernández, 1.203 pesetas. Polígono de Malpica, calle D, parcela 159.

Luis-Antonio Franco Navarro, pesetas 1.203. Polígono de Malpica, calle D, parcela 160.

«Técnica y Ventas», S. A., 1.203 pesetas. Polígono de Malpica, calle D, parcelas, 161-162.

«Talleres Uvigar», S. L., 1.203 pesetas. Polígono de Malpica, calle D, parcelas 163-164.

Jaime Marín Larraz, 1.203 pesetas. Polígono de Malpica, calle D, parcelas 165-166.

Juan Léceras Herrero, 1.203 pesetas. Polígono de Malpica, calle D, parcela 168.

Pablo Vicente Perales, 1.203 pesetas. Polígono de Malpica, calle D, parcela 169.

José Franco Hernández, 1.203 pesetas. Polígono de Malpica, calle D, parcelas 170-171.

Mariano Benito Samaniego, 1.203 pesetas. Polígono de Malpica, calle D, parcelas 172-173.

Pascual Bono Sesé, 1.203 pesetas. Polígono de Malpica, calle D, parcela 174.

Mariano Giménez Casado, 1.203 pesetas. Polígono de Malpica, calle D, parcela 175.

Luis Andréu Angel, 1.203 pesetas. Polígono de Malpica, calle D, parcela 176.

«Copyme», 1.203 pesetas. Polígono de Malpica, calle D, parcela 177.

«Cooperativa de Ferrovianos San Lorenzo», 1.203 pesetas. Polígono Monsalud, 16.

«Sancón», S. A., 1.203 pesetas. Fernando el Católico, 35.

Vicente Montero Domper, 1.203 pesetas. Costa, 9.

José E. Rivas Pérez, 1.203 pesetas. Costa, 8.

901. Obras cuenta particulares:

Fernando Astonca, 420 pesetas. María Lostal, 36.

Teófila Pérez Bueno, 472 pesetas. Atair, 3.

Bernardina Lambea, 7.697 pesetas. Conde de Aranda, 93.

Benjamín Masagué Asso, 5.085 pesetas. Valle de Broto, 1.

«Inmobiliaria Ruassa», 1.676 pesetas. Bretón, 44.

Evaristo Viamonte Charles, 11.182 pesetas. Pano y Ruata, 24.

«Construcciones Espuelas», 5.777 pesetas. Plaza de San Gregorio, 3.

Roberto Leal, 13.508 pesetas. Zaragoza la Vieja, 31.

Narciso Ripoll, 1.833 pesetas. Burgos, 28.

Empresa «CFS», 840 pesetas. Burgos, 28.

«Inmobiliaria Darsa Aragonesa», pesetas 472. Paseo de Sagasta, 74.

«Locales Machin Vadorrey», 630 pesetas. Plaza de Aragón, 1.

Julián-Julio Gracia Carbón, 630 pesetas. Dalia, sin número.

«Transportes Santiago Galindo», pesetas 472. San Vicente de Paúl, 42.

Empresa «Ripoll», 840 pesetas. Burgos, 28.

Bartolomé Rodrigo, 18.766 pesetas. Avenida de Pablo Gargallo, 1.

Empresa «Ocisa», 3.591 pesetas. Paseo de María Agustín, 84.

Isidoro Marén, 9.649 pesetas. Zamora, 5.

Jesús Maestro Marco, 23.365 pesetas. Baleares, 5.

940. Obras cuenta particulares:

Francisco Gracia Agudo, 2.700 pesetas. Looarre, 38.

Jesús Forcén, 9.908 pesetas. General Ricardos, 11.

Empresa «Ocisa», 3.360 pesetas. Paseo de María Agustín, 84.

Empresa «Narciso Ripoll», 472 pesetas. Burgos, 18.

Florentino Sánchez, 472 pesetas. María Moliner, 28.

963. Obras cuenta particulares:

Joaquín Moya Marco, 17.408 pesetas. Cuarta Avenida, 58.

José Campos Bardaji, 11.964 pesetas. Esmeralda, 5.

Señor Fanos, 24.671 pesetas. Plaza Santo Domingo, 13.

Benigno Atarés Gaona, 21.013 pesetas. La Gasca, 5.

Pedro Legaz Puebla, 14.410 pesetas. Coso, 181.

774. Contribución especial de pavimentación:

Angel Royo Sanz, 976 pesetas. Paseo de María Agustín, 70.

Patrocinio Samper Gállego, 8.362 pesetas. Barrio Casablanca, 216.

Francisco Martínez Samper, pesetas 10.942. Barrio de Monzalbarba.

Francisco Gracia Aznar y M. García, 670 pesetas. Sangenis, 6.

Rosario García Andrés, 670 pesetas. Sangenis, 6.

Lázaro Rodrigo Blasco, 6.699 pesetas. Venta del Olivar, sin número.

Lázaro Rodrigo Blasco, 12.058 pesetas. Venta del Olivar, sin número.

Lázaro Rodrigo Blasco, 34.968 pesetas. Venta del Olivar, sin número.

842. Contribución especial de pavimentación:

Comunidad de propietarios, pesetas 14.079. Francisco Ruesta, 8-9-10.

Valentín García García, 11.406 pesetas. Vicente Berdusán, 21.

María Escolar García, 2.986 pesetas. Cardenal Xavierre, 30.

Antonio Layús Gracia, 6.037 pesetas. Fueros de Aragón, 20.

Esperanza Briz Millán, 5.580 pesetas. Carretera de Madrid, 44.

Cayo Rubio Aristizábal, 14.011 pesetas. Laguna Azorín, 41.

Generosa Lázaro Lafoz, 10.441 pesetas. Ricla, 22 (Mercado, puesto 5).

Felicidad Barrera Vives, 3.980 pesetas. Avenida de Navarra, 10.

María Pérez Guinaldo, 5.991 pesetas. Unceta, 39.

Presentación Martorell, 7.608 pesetas. Antonio de Leyva, 60.

Miguel Carrascón Santarrosalia, pesetas 3.680. Eva Duarte, 30.

Patronato Católico del Barrio Oliver, 7.239 pesetas. San Vicente Ferrer, sin número.

Patronato Católico del Barrio Oliver, 3.632 pesetas. San Vicente Ferrer, sin número.

Gloria Alcaiz Sariñena, 3.222 pesetas. Duquesa de Villahermosa, 25.

Gloria Alcaiz Sariñena, 6.475 pesetas. Duquesa de Villahermosa, 25.

Felipe Val Pérez, 3.896 pesetas. Ciudadela, 12.

Antonio García Mainar, 4.180 pesetas. Huesa del Común, 15.

Lidio Muñoz Cubeles, 3.091 pesetas. García Sánchez, 38.

Lidio Muñoz Cubeles, 3.091 pesetas. García Sánchez, 38.

Carmen Val Vallés, 2.590 pesetas. Paseo de María Agustín, 35.

Comunidad de propietarios, pesetas 10.666. Perón, 10.

Lidio Muñoz Cubeles, 3.659 pesetas. García Sánchez, 38.

Gregoria Valero Arnal, 3.422 pesetas. Espronceda, 39.

Manuel Cosculluela, 4.249 pesetas. Santa Teresita, 34.

Ernesto Gascón Navarro, 2.555 pesetas. Orencio Pacareo, 1.

Luis Redondo Romanos, 4.867 pesetas. Antonio Leyva, 44.

Estanislao Marco y M. Camín, pesetas 2.860. General Urrutia, 2, segunda fase.

Cándido Román Sanjuán, 1.807 pesetas. Lasiera Purroy, 3.

Vicente Aramendía, 1.834 pesetas. Séneca, 10.

Angeles Navarro Sanz, 1.462 pesetas. José Gallart, 19.

Lucas Pérez Serrano, 3.046 pesetas. Agustín, 11-13.

Lucas Pérez Serrano, 2.059 pesetas. Agustín, 11-13.

Jesús Hernández Barrao, 1.948 pesetas. Croacia, 57.

José Lidón Hernando, 3.042 pesetas. Palafox, 1.

Felisa Gállego Pescador, 3.384 pesetas. Arias, 4.

Alfonso Marquina Cardiel, 3.073 pesetas. San Pablo, 91.

José Díaz Tello, 1.796 pesetas. Alcorber, 9.

Eloísa Estella Andrés, 2.852 pesetas. Alcober, 9.

Fermina Mercader Peiró, 1.468 pesetas. Severo Ochoa, 5.

Religiosas de María Inmaculada, 4.855 pesetas. Vía Hispanidad, 91.

Domingo Fernández Lorenzo, pesetas 2.895. Progreso Español, 9.

Petra Funes Llamas, 1.624 pesetas. García Arista, 16.

Vicente Benito Andrés, 5.054 pesetas. Antonio Leyva, 82.

Elvira Yus Gil, 3.501 pesetas. La Reina, 7.

José Ariza Hinojosa, 1.158 pesetas. Huesa del Común, 16.

Luis Fraga Crespo, 2.457 pesetas. Barrio de la Camisera, ac. San Ramón, 6.

José Ariza Hinojosa, 3.036 pesetas.
Huesca del Común, 26.

Florencio Gil Cristóbal, 3.685 pesetas.
Espronceda, 39.

Pascuala Galve Tajada, 3.780 pesetas.
Nuestra Señora del Salz, 45.

Enrique Bello Moreno, 13.110 pesetas.
Progreso Español, 31-33.

«Fundiciones Manufacturas Metálicas», 4.890 pesetas. Cochera, sin número (barrio de Montañana).

Comunidad de propietarios, 5.807 pesetas.
Teodora Lamadrid, 18.

Luis-Fernando Bello Andréu, 2.879 pesetas.
Teodora Lamadrid, 20.

Enrique Bello Moreno, 5.276 pesetas.
Progreso Español, 31-33.

Felicidad Barrera Vives, 3.439 pesetas.
Avenida de Navarra, 10.

Mariano Gonzalo Gonzalo, 3.580 pesetas.
Rafael Salillas, 18-22.

María Escolar García, 8.774 pesetas.
Cardenal Xavierre, 30.

Comunidad de propietarios, 8.774 pesetas.
Prolongación San Eloy, ac. Cardenal Xavierre.

889. Contribución especial de pavimentación:

Pablo Lecha Mateo, 9.565 pesetas.
San Lamberto, 41.

932. Puestos y quioscos en la vía pública:

José Bordés Serrano, 27.050 pesetas.
General Monasterio, 5.

Alberto Van Dyck, 39.000 pesetas.
Fray Luis Amigó, 5.

928. Reintegros varios:

Luis Gabás Loscos, 1.566 pesetas.
Paseo de Ruiseñores, 2.

Ramón Escolano Sanagustín, 653 pesetas.
Gavín, 10.

999. Vallas y andamios:

G. Zambrana Valverde, 11.340 pesetas.
Boggiero, 57.

«Hispano Alemana de Construcciones», 9.765 pesetas. Francisco Vitoria, números 17-19.

Santiago Soler Gallán, 756 pesetas.
Arzobispo Apaolaza, 19.

Fernando Salvador Mora, 9.072 pesetas.
García Condoy, 22.

Enrique Rodrigo Molina, 756 pesetas.
Daroca, 73.

Fernando López Moreno, 4.410 pesetas.
Supervía, 31.

Fernando Salvador Lafuente, pesetas 20.160. Fernando el Católico, 6.

«Inmobiliaria Rialto», S. A. 12.096 pesetas.
Madre Rafols, 2.

Ricardo Fayos Fraguas, 8.820 pesetas.
General Sueiro, 24.

José A. Alvarez Iglesias, 5.544 pesetas.
Francisco Vitoria, 24, local.

Rafael Gómez Destre, 378 pesetas.
General Sueiro, 17.

Máximo J. Asín Castán, 51.801 pesetas.
Fueros de Aragón, 7-9.

Miguel Angel Arrudi, 2.520 pesetas.
Costa, 2.

Narciso Bayod Romero, 4.032 pesetas.
Géminis, 1.

José L. González Yarza, 756 pesetas.
Maestro Estremiana, 4.

«Childrens», 630 pesetas. Paseo de Sagasta, 90.

Juan R. Trinchán Montanel, 1.344 pesetas.
Leopoldo Romeo, 20.

José L. Rodríguez Tejedor, 945 pesetas.
Cinco de Marzo, 12.

Gregorio Rodríguez González, pesetas 1.260. Palomar, 1.

Cristo Ponce de Dios, 756 pesetas.
Bilbao, 12.

Mario Suso Pérez, 2.016 pesetas.
Francisco Vitoria, 21, local.

Antonio Carbonell Pérez, 4.032 pesetas.
Supervía, 31.

941. Veladores en vía pública:

Angel Carceller Martínez, 7.500 pesetas.
Federico Casamayor, 17.

927. Venta ambulante:

José M. de Pablo Urchaga, 6.300 pesetas.
Sepulcro, 46.

Zaragoza, 8 de enero de 1981. — El Depositario, Manuel Quintana. — Visto bueno: El Alcalde, (ilegible).

Núm. 667

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 7 de enero de 1981, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo preceptuado en el texto articulado parcial del Estatuto de Régimen Local de 6 de octubre de 1977, Decreto 688 de 1975, de 21 de marzo, y Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, para la provisión de dieciocho plazas de Sargentos del Cuerpo de la Policía municipal, vacantes en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, mediante concurso-oposición restringido, a las que podrán incrementarse todas aquellas que se produzcan y se encuentren vacantes en el momento en que el Tribunal hubiere de elevar propuesta de nombramiento, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de concurso-oposición restringido de dieciocho plazas de Sargentos del Cuerpo de Policía municipal, de las cuales una deberá ser cubierta en turno restringido por quien hubiera desempeñado funciones de Sargento de la Policía municipal en el turno de noche (antiguos vigilantes), clasificadas dentro del subgrupo de Servicios Especiales, del grupo de Administración especial, y dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en el concurso-oposición restringido será necesario:

a) Ser funcionario en propiedad en la categoría de Cabo en el Cuerpo de Policía municipal.

b) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 400 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Documentación. — Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados que reúnen la condición previa exigida en la base anterior, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán debidamente reintegradas en el Registro general de la Corporación, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, no se exigirá a los aspirantes la presentación de documentos, a excepción del justificante de abono de los derechos de examen, que deberán acompañar a la instancia, así como los méritos que cada uno aporte a la fase de concurso.

La presentación de instancias y el pago de derechos podrá también hacerse en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento administrativo.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas, por separado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expondrán en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles siguientes a cada publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, así como a los de recusación de miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición restringido supone el acatamiento a las bases reguladoras de la convocatoria, que constituyen la Ley de la misma.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de la fase de oposición, valorará los méritos del concurso y estará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación, o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado, el señor Secretario general de la Corporación, un representante de la Jefatura Provincial de Tráfico y el Jefe del Cuerpo de Policía municipal.

Secretario: El señor Jefe de la Sección de Personal.

Sexta. Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios a realizar serán los que figuran en el anexo primero que se publica al final de esta convocatoria.

Séptima. Práctica de los ejercicios. Todos los ejercicios serán eliminatorios y el concursante que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. A tal efecto todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo. El resultado del mismo se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expondrá en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación.

Quince días antes, al menos, de comenzar la fase de oposición el Tribunal publicará en el «Boletín Oficial» y expondrá en el tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Comenzada la práctica de los ejercicios el Tribunal podrá requerir a los concursantes para que acrediten su

identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos indispensables para tomar parte en el concurso-oposición restringido, se le excluirá del mismo, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se comprobare inexactitud en la declaración que formuló.

Octava. Concurso. — Cada concursante, al presentar su instancia, aportará todos los méritos que crea reunir. Serán estimados como méritos los que figuran en el anexo segundo inserto al final de esta convocatoria, siendo valorados en la forma que allí se indica.

La puntuación obtenida por los méritos aumentará la de la oposición propiamente dicha.

Novena. Propuesta y aportación de documentos. — Una vez terminada la calificación el Tribunal publicará los nombres y apellidos de los aspirantes propuestos y elevará propuesta a la Muy Ilustre Alcaldía-Presidentencia de dichos concursantes, para ocupar las vacantes.

Los aspirantes propuestos aportarán, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la propuesta de nombramiento, certificación expedida por el señor Secretario general de la Corporación acreditativa de su condición de funcionario en propiedad en la categoría de Cabo en la Policía municipal.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentan la certificación no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en el concurso-oposición restringido. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del concursante que, superados los ejercicios, siga en puntuación al propuesto en último lugar.

Décima. Toma de posesión. — Hecho el nombramiento por la Muy Ilustre Alcaldía-Presidentencia se notificará a los interesados, quienes deberán tomar posesión de la plaza dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la recepción de la notificación. Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo se entenderá que renuncia a la plaza y nombramiento efectuado.

Decimoprimer. Impugnación y supletoriedad. — Contra la convocatoria y sus bases podrán los interesados interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes siguiente a la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la forma prevista en el artículo 52.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 3.º, 3, del Reglamento de oposiciones y concursos.

En cuanto no se halle previsto expresamente en esta bases regirá el Reglamento de ingreso en la Administración pública de 27 de junio de 1968, sin perjuicio de lo establecido en el Real Decreto de 6 de octubre de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 8 de enero de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general accidental, (ilegible).

Anexo primero al concurso-oposición restringido para cubrir plazas de Sargentos del Cuerpo de la Policía municipal.

Primer ejercicio (escrito). — Consistirá de dos partes:

1.ª Contestar a todos aquellos temas o cuestiones que el Tribunal planteará inmediatamente antes de su comienzo, de aritmética y geometría, adecuados al nivel o categoría correspondientes a las plazas que se trata de cubrir.

2.ª Redacción escrita sobre un tema de carácter histórico o cultural relativo a la ciudad de Zaragoza. Se desarrollará en el tiempo que el Tribunal señale y se calificarán los conocimientos y nivel cultural puestos de manifiesto por cada aspirante en su escrito, la corrección ortográfica y sintáctica del mismo y la claridad de exposición de ideas.

Segundo ejercicio (escrito). — En el tiempo que el Tribunal señale, una vez que sea conocida su formulación, de un tema sacado a la suerte de cada uno de los grupos de materias que seguidamente se relacionan:

Grupo 1.º Geografía e historia:

Tema I. Antigüedad. — Primeros pobladores, colonizadores e invasores.

Tema II. Edad Media. — El comienzo de la Edad Media. — La Alta Edad Media: el Románico. — La Baja Edad Media: el Gótico.

Tema III. Edad Moderna. — La monarquía hispánica de RR. CC.: el Renacimiento. — La hegemonía española (1517-1621). — La crisis del siglo XVII (1621-1731): el Barroco español. — El reformismo del siglo XVIII.

Tema IV. Edad Contemporánea. — La crisis bélica (1808-1843). — La era isabelina y la revolución (1843-1875). — La época de la Restauración (1875-1902). La época de Alfonso XIII.

Tema V. Nuestro tiempo. — La Segunda República. — La guerra civil. La era de Franco. — La nueva Monarquía.

Tema VI. El reino de Aragón. — Características del reino de Aragón. — El Justicia. — El Compromiso de Caspe. — El último rey aragonés: Fernando II el Católico.

Tema VII. Aragón en la historia de España. — Aragón en la Monarquía hispánica. — La guerra de la independencia en Aragón. — Aragón desde Fernando VII hasta la revolución de 1863. La Segunda República en Aragón. — La guerra civil en Aragón. — La conciencia aragonesa hoy.

Tema VIII. Estudio general de Europa en todos los aspectos. — Relieve. Clima. — Demografía. — Paisaje rural: producción agrícola y ganadera. — Paisaje industrial: principales áreas industriales en Europa.

Tema IX. Formas económicas y políticas de Europa. — Países de economía socialista: un ejemplo. — Países de economía capitalista: un ejemplo.

Grupo 2.º Derecho:

Tema I. El Estado. — Elementos del Estado. — La división de poderes. Organización política del Estado Español.

Tema II. El constitucionalismo. — El poder constituyente. — La Constitución española de 1978. — Derechos y deberes constitucionales. — El Tribunal Constitucional.

Tema III. La organización territorial española. — Las comunidades autónomas.

Tema IV. La Administración local. Concepto y evolución en España. — Entidades que comprende.

Tema V. Organos de gobierno de la Administración municipal. — El Alcalde, el Ayuntamiento Pleno. — La Comisión municipal Permanente.

Tema VI. Derecho administrativo. Fuentes del Derecho administrativo. — La Ley. — El Reglamento: concepto y clases. — Límite de la potestad reglamentaria. — Ordenanzas y bandos municipales.

Tema VII. El acto administrativo. Concepto y naturaleza. — Clases de actos administrativos. — Elementos del acto administrativo. — La eficacia del acto administrativo. — Invalidez del acto administrativo.

Tema VIII. El procedimiento administrativo. — La Ley de 17 de julio de 1958. — Fases del procedimiento administrativo. — Particularidades del régimen local.

Tema IX. Los recursos administrativos: Reposición. — Alzada. — Revisión. — Particularidades del régimen local.

Tema X. El recurso contencioso-administrativo.

Tema XI. Responsabilidad de la Administración. — Fundamento y clases. Evolución y legislación vigente. — Responsabilidad objetiva. — Particularidades del régimen jurídico local.

Tema XII. Los funcionarios públicos: concepto y clases. — Contenido de la relación funcional: derechos y deberes. — Situaciones. — Especial consideración a los funcionarios locales: grupos y subgrupos. — Responsabilidades de los funcionarios. — Régimen disciplinario. — El Cuerpo de la Policía municipal: Reglamento de dicho Cuerpo.

Grupo 3.º Tráfico, Ordenanzas municipales de construcción y materias afines al desempeño de la plaza de Sargento:

Tema I. Conceptos de intensidad y capacidad de tráfico. — Factores que afectan a la capacidad de tráfico de una calle.

Tema II. Seguridad viaria. — Toma de datos y estadística de accidentes. — Factores que intervienen en los accidentes. — Peligrosidad derivada de la inobservancia de la señalización.

Tema III. Regulación de la circulación: objetivos, medidas de ordenación de calles y zonas.

Tema IV. Señalización: función de las señales, criterios de instalación y situación, significado, tipos de señales y de marcas viales.

Tema V. Semáforos. — Elementos que componen un semáforo, situación respecto a la vía, fases, ciclo y reparo. — Reguladores y detectores semafóricos.

Tema VI. Ordenanza de carga y descarga: conocimiento y resolución de casos prácticos. — Ordenanzas especiales de circulación: conocimiento y resolución de casos prácticos.

Tema VII. Circulación de peatones. — Características, pasos de peatones y su significado; problemas específicos en zonas escolares; accidentes de tráfico que afectan a los peatones; zonas reservadas para peatones.

Tema VIII. Política de estacionamiento. — Equilibrio entre estacionamiento y circulación, estacionamiento en vías públicas, limitación del tiempo y del espacio de estacionamientos. — El sistema de parquímetros. — La zona azul.

Tema IX. Régimen orgánico de la Policía municipal. — Normativa. — Clasificación y funciones.

Tema X. Selección y acceso a los Cuerpos de Policía municipal.

Tema XI. La Policía municipal. — Efectivos. — Plantillas. — Situaciones e incompatibilidades.

Tema XII. Principios generales del mando. — Jerarquías. — Obediencia y disciplina. — Trato con los superiores y con los inferiores.

Tema XIII. La Policía judicial. — Actuaciones de la Policía judicial.

Tema XIV. Distribución del Cuerpo de la Policía municipal en unidades, grupos y secciones. — Zonas en que se halla dividida la ciudad a efectos de vigilancia.

Tema XV. La Policía municipal y los bienes e instalaciones municipales.

Tema XVI. La Policía municipal y la aplicación de las Ordenanzas de policía y buen gobierno y fiscales.

Tema XVII. Exacciones municipales. — Disposiciones comunes. — De los bienes y derechos patrimoniales del Municipio. — Arbitrios con fines no fiscales. — Solares sin vallar. — Matricula y rescate de perros. — Contribuciones especiales.

Tema XVIII. Arbitrios con fines no fiscales. — Tasa de administración por reintegro de documentos. — Licencias para construcciones.

Tema XIX. Arbitrios con fines no fiscales. — Licencia de apertura de establecimientos. — Apertura de espectáculos y atracciones. — Instalaciones industriales. — Instituto Municipal de Higiene. — Servicio de Extinción de Incendios. — Estancia en el Depósito municipal de vehículos, animales, muebles y otros objetos.

Tema XX. La Policía municipal y el urbanismo.

Tema XXI. Estupefacientes.

Tema XXII. Desarrollo de los trámites a seguir en las intervenciones que se llevan a cabo para detectar si la conducción de vehículos se realiza bajo la influencia de bebidas alcohólicas o estupefacientes.

Tema XXIII. Armas. — Introducción. — Cuestiones diversas. — Guías de pertenencia. — Intervención de armas. — Licencias. — Permisos para escopetas. — Extranjeros. — Armas de aire comprimido. — Responsabilidad y sanciones. — Armas prohibidas.

Tercer ejercicio (de carácter práctico). — Consistirá en el planteamiento y resolución en el tiempo que al efecto se determine de aquellas cuestiones o supuestos prácticos que el Tribunal proponga y que guarden directa relación con las funciones correspondientes a las plazas de Sargentos del Cuerpo de la Policía municipal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Anexo segundo del concurso-oposición restringido para cubrir plazas de Sargentos del Cuerpo de Policía municipal.

La escala de méritos que podrán ser valorados a cada aspirante en la fase de concurso y la puntuación que por

cada uno de ellos podrá atribuirle el Tribunal será la siguiente:

1.º Título. — Por estar en posesión del título de bachiller superior u otro de mayor nivel, o ser Suboficial militar, o pertenecer a cualquier categoría superior a ésta, y ostentar mayor graduación en el Ejército, 1 punto.

Por bachiller elemental, graduado escolar o equivalente, 0,5 puntos.

En el caso en que concurra en algún aspirante la posesión de varios títulos, sólo le será puntuado uno de ellos, y siempre, en su caso, el que le otorgue mayor puntuación.

2.º Informes de la Delegación y Jefatura del Cuerpo y sobre conocimiento y capacidad de mando. — Hasta un máximo de 1 punto.

3.º Hoja de servicios. — Hasta un máximo de 1 punto.

4.º Antigüedad en el cargo. — Hasta un máximo de 1 punto.

5.º Antigüedad en el Cuerpo. — Hasta un máximo de 0,50 puntos.

6.º Cualesquiera otros méritos de los alegados por los aspirantes que se estimaren apreciables por el Tribunal. — Hasta un máximo de 1 punto.

Todos los justificantes de los méritos alegados deberán acompañarse por los aspirantes a su instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición restringido, salvo los relativos a los consignados en el punto cuarto anterior, cuyos informes serán remitidos directamente por la Jefatura de Cuerpo al Tribunal, para su incorporación al expediente, inmediatamente antes del inicio de las pruebas selectivas, y la hoja personal de servicios, que será puesta a disposición de los miembros del Tribunal en el día en que haya de efectuarse la fase de concurso.

El Tribunal valorará conjunta y discrecionalmente los méritos de los aspirantes correspondientes a los seis apartados de la presente escala, dentro del límite que en cada uno de ellos se determine, salvo en el caso del apartado primero, en que la valoración habrá de ajustarse estrictamente a los puntos establecidos para las distintas titulaciones, con la limitación que allí también figura de no poderse otorgar puntuación más que por un único título.

La puntuación final correspondiente a cada aspirante que hubiere superado la fase de oposición por la de concurso será la resultante de obtener las medias de puntuación totales que cada miembro del Tribunal le hubiere otorgado.

Núm. 668

Concurso

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro, instalación y modificación de señalización automática y demás elementos reguladores del tráfico en el término municipal de Zaragoza (proyecto semáforos 80-A).

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 11.000.000.

Plazo de duración del contrato: Dos años, a partir de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 135.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Zaragoza, 15 de enero de 1981. — El Secretario general accidental, (ilegible).

Modelo de proposición

Den, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 669

Concurso

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro de diversas prendas con destino al Cuerpo de la Policía municipal (año 1980).

Tipo de licitación, en baja, de los diferentes lotes:

| | | |
|--------------|-----|-----------------|
| Lote núm. 1 | ... | 401.500 ptas. |
| Lote núm. 2 | ... | 60.000 ptas. |
| Lote núm. 3 | ... | 524.550 ptas. |
| Lote núm. 4 | ... | 14.400 ptas. |
| Lote núm. 5 | ... | 1.132.400 ptas. |
| Lote núm. 6 | ... | 262.500 ptas. |
| Lote núm. 7 | ... | 77.500 ptas. |
| Lote núm. 8 | ... | 310.094 ptas. |
| Lote núm. 9 | ... | 4.500 ptas. |
| Lote núm. 10 | ... | 195.000 ptas. |
| Lote núm. 11 | ... | 46.000 ptas. |
| Lote núm. 12 | ... | 23.750 ptas. |
| Lote núm. 13 | ... | 15.700 ptas. |
| Lote núm. 14 | ... | 13.000 ptas. |
| Lote núm. 15 | ... | 1.500 ptas. |

Garantías provisionales:

| | | |
|-------------|-----|--------------|
| Lote núm. 1 | ... | 8.030 ptas. |
| Lote núm. 2 | ... | 1.200 ptas. |
| Lote núm. 3 | ... | 10.491 ptas. |
| Lote núm. 4 | ... | 288 ptas. |

| | |
|--------------|--------------|
| Lote núm. 5 | 21.986 ptas. |
| Lote núm. 6 | 5.250 ptas. |
| Lote núm. 7 | 1.550 ptas. |
| Lote núm. 8 | 6.200 ptas. |
| Lote núm. 9 | 90 ptas. |
| Lote núm. 10 | 3.900 ptas. |
| Lote núm. 11 | 920 ptas. |
| Lote núm. 12 | 475 ptas. |
| Lote núm. 13 | 314 ptas. |
| Lote núm. 14 | 260 ptas. |
| Lote núm. 15 | 30 ptas. |

Verificación de pago: Mediante presentación de factura, una vez realizada la entrega de las prendas.

Plazo de suministro: Dos meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 15 de enero de 1981. — El Secretario general accidental, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 670

Concurso

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro de vestuario con destino a distintos Servicios municipales.

Tipo de licitación, en baja, de los diferentes lotes:

| | |
|-------------|-----------------|
| Lote núm. 1 | 2.928.407 ptas. |
| Lote núm. 2 | 1.924.174 ptas. |
| Lote núm. 3 | 1.095.900 ptas. |

| | |
|--------------|-----------------|
| Lote núm. 4 | 460.600 ptas. |
| Lote núm. 5 | 728.500 ptas. |
| Lote núm. 6 | 334.780 ptas. |
| Lote núm. 7 | 459.920 ptas. |
| Lote núm. 8 | 26.400 ptas. |
| Lote núm. 9 | 1.885.500 ptas. |
| Lote núm. 10 | 16.500 ptas. |
| Lote núm. 11 | 80.850 ptas. |

Garantías provisionales:

| | |
|--------------|--------------|
| Lote núm. 1 | 48.926 ptas. |
| Lote núm. 2 | 33.863 ptas. |
| Lote núm. 3 | 21.438 ptas. |
| Lote núm. 4 | 9.212 ptas. |
| Lote núm. 5 | 14.570 ptas. |
| Lote núm. 6 | 6.695 ptas. |
| Lote núm. 7 | 9.198 ptas. |
| Lote núm. 8 | 528 ptas. |
| Lote núm. 9 | 33.283 ptas. |
| Lote núm. 10 | 330 ptas. |
| Lote núm. 11 | 1.617 ptas. |

Verificación de pago: Mediante presentación de factura, una vez realizada la entrega de las prendas.

Plazo de suministro: Dos meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 14 de enero de 1981. — El Secretario general accidental, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 671

Concurso

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro, instalación y modificación de la señalización circulatoria no automática y demás elementos reguladores del tráfico en el término municipal de Zaragoza (proyecto V-80-1).

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 3.999.731 pesetas.

Plazo de duración del contrato: Un año, a partir de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 64.996 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 15 de enero de 1981. — El Secretario general accidental, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 401

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 9.343 de 1979, seguido contra don Emilio León Júlvez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

blica subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un taladro marca «Zudán», con motor marca «Somex», sin número visible, con capacidad de barrenos de 20 milímetros. Valorado en 70.000 pesetas.

Se halla depositado en poder de don Emilio León Júlvez, con domicilio en avenida de Madrid, 271, octavo, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 12 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 402

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio de exhorto número 249 de 1980, seguido contra don José-María Relancio Garoña, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un frigorífico marca «Super-Ser». Valorado en 20.000 pesetas.

Una librería de tres cuerpos. Valorada en 50.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro. Valorado en 8.000 pesetas.

Un escritorio de color madera. Valorado en 20.000 pesetas.

Total, 98.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Autopista, sin número, de Alfarín, bajo la custodia de don José-María Relancio Garoña, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe

de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 404

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.198 de 1980, seguido contra don José-María Belsué Moros, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una lijadora de banda, «Duplex», con uñero, modelo «Garsar, Milano», número 1.733. Valorada en 98.000 pesetas.

Se halla depositada en Fernando el Católico, 7, de Ejea de los Caballeros, bajo la custodia de don José-María Belsué Moros, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 431

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.234 de 1979, seguido contra doña Ascensión Narciso García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un fichero marca «Castilla». Valorado en 3.000 pesetas.

Una máquina de sumar, marca «Omner». Valorada en 10.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti». Valorada en pesetas 8.000.

Dos sillones metálicos. Valorados en 6.000 pesetas.

Un armario ropero, marca «Castilla». Valorado en 4.000 pesetas.

Tres mesas de oficina. Valoradas en 24.000 pesetas.

Un reloj marcador. Valorado en 12.000 pesetas.

Seis grapadoras neumáticas. Valoradas en 24.000 pesetas.

Una máquina de forrar botones, marca «Astor». Valorada en 8.000 pesetas.

Una máquina de forrar botones. Valorada en 8.000 pesetas.

Una máquina de coser, industrial, marca «Adler». Valorada en 24.000 pesetas.

Una máquina de cortar. Valorada en 15.000 pesetas.

Una máquina de picar goma. Valorada en 8.000 pesetas.

Un motor compresor de 5 CV. Valorado en 18.000 pesetas.

Seis carretillas transportadoras. Valoradas en 18.000 pesetas.

Dos máquinas de forrar botones, marca «Rexach». Valoradas en pesetas 16.000.

Una máquina sierra para goma. Valorada en 6.000 pesetas.

Dos armarios roperos. Valorados en 24.000 pesetas.

Varios armazones de madera. Valorados en 5.000 pesetas.

Cinco mesas de tapizar. Valoradas en 40.000 pesetas.

Existencias diversas de materiales. Valoradas en 18.000 pesetas.

Total, 299.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña Ascensión Narciso García, con domicilio en calle Concepción Arenal, núm. 19, tercero C, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 432

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.159 de 1979, seguido contra doña Carmen Gimeno Gracia, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos secadores marca «Henry», modelo «Rápid»; un secador marca «Yagüe», modelo «Sprint», y un secador marca «Supercaravell». Valorados en 72.000 pesetas.

Dichos secadores se hallan depositados bajo la custodia de doña Carmen Gimeno Gracia, con domicilio en Fray Julián Garcés, 23, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 611

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.065 de 1978, seguido contra «Maquinaria Metalúrgica Aragonesa», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una grúa de 10 toneladas, con motor de 42'5 CV, número 193. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Una grúa de 20 toneladas, con motor de 47'5 CV, número 196. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Una grúa de 5 toneladas, con motor de 16 CV, número 198. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Un torno marca «Jashone», de 1.000 milímetros entre puntos, con motor de 5'5 CV, número 202. Valorado en pesetas 300.000.

Total, 6.800.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en camino de la Estación, sin número, de Utebo, bajo la custodia de don Mariano Lacambra Cano, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 15 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 658

FABARA

Por don José Albiac Aranda, vecino de Fabara, se solicita autorización para la apertura de un establecimiento de sala de muestras, exposición y venta de mobiliarios de cocina, cristalería, carpintería metálica y calefacción, en la planta baja de la casa de la calle Escuelas, núm. 1.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar por escrito ante la Secretaría del Ayuntamiento y en el plazo de diez días las objeciones pertinentes.

Fabara, 17 de enero de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 659

FABARA

Por doña Livia Campanales Carceller, vecina de Fabara, se solicita autorización para la apertura de un establecimiento de venta de comestibles, sito en la planta baja de la calle de Alforjas, núm. 4.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar por escrito ante la Secretaría del Ayuntamiento las objeciones que estimen pertinentes por espacio de diez días.

Fabara, 17 de enero de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 488

FAYON

Con arreglo al Plan de aprovechamientos y a los pliegos de condiciones que, por el plazo de ocho días, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de colmenas:

Monte 84, «Derecha del Ebro»; 800; tasación: 24.000 pesetas. A las doce.

Monte 85, «Izquierda del Ebro»; 500; tasación: 8.000 pesetas. A las doce treinta.

Fayón a 23 de diciembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 588

SABIÑAN

A efectos y plazo reglamentarios se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales de exacciones municipales, para 1981, que se detallan a continuación:

La de licencias urbanísticas.

La de desagüe de canalones en la vía pública o en terrenos del común.

La de entrada de vehículos en edificios particulares.

Sabiñán a 15 de enero de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 592

UTEBO

Por don Ramiro Paredes Alonso, en nombre de «Alcampo», S. A., se ha solicitado licencia para instalación de un

centro comercial de carretera, con emplazamiento en autovía Zaragoza-Logroño, kilómetro 12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo a 15 de enero de 1981. — El Alcalde, Carlos del Río.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 685

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de febrero de 1981, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.000 de 1979, a instancia del Procurador señor Bozal Ochoa, en representación de «Araco», S. A., contra «Vilcon presa Constructora», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la segunda subasta, es decir, el precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la adjudicación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pudiese pagar al actor, librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate a voluntad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, en expresión de precio de tasación:

1. Una grúa marca «Pingón», modelo P-15; en 145.000 pesetas.

2. Una calculadora eléctrica, marca «Sanyo»; en 3.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo L-90; en 9.000 pesetas.

4. Una máquina fotocopidora, marca la «Dry Photo Copier»; en pesetas 15.000.

Total, 172.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 442

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital;

Por el presente hace saber: Que el día 9 de abril de 1981, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de las fincas que seguidamente se describen, hipotecadas en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 70 de 1980, a instancia del Procurador don Serafín Andrés Laborda, en nombre y representación de la entidad mercantil financiera «Gasma», sociedad anónima, contra don Mariano Almáu Torrellas:

1.ª Pieza de regadío en término de Borja, partida «Tronco», de 20 áreas 78 centiáreas. Linda: al Norte, porción segregada y vendida a Estanislao Serrate Urchaga; Sur, Manuel Sanmartín; Este, Mariano Badía, y Oeste, José Espejo. Valorada en 1.350.000 pesetas. Es resto de la siguiente pieza de regadío en término de Borja, partida «Tronco», de 2.793 metros cuadrados. Linda: Norte, carretera de Gallur; Sur, Martín Sanmartín; Este, Marino Badía, y Oeste, José Espejo. Título: es compra de doña Consuelo Sancho Angulo, en escritura autorizada, en Borja, ante el Notario don Isidro del Hoyo, el 20 de septiembre de 1965. Inscrita al tomo 811, libro 167, folio 194, finca 4.680 duplicado. Libre de cargas, en garantía de 790.388 pesetas de principal y 150.000 pesetas para costas y gastos. En conjunto, 940.388 pesetas.

2.ª En garantía de 87.000 pesetas de principal y 25.000 pesetas más para costas y gastos, en conjunto 112.000 pesetas, se garantiza con hipoteca sobre la siguiente finca: En Peltrar, de regadío, en «Caldario», de 10 áreas 64 centiáreas, en término de Borja. Linda: al Norte, Domingo Almáu; Sur y Este, carretera de Cortes, y Oeste, camino. Valorada en 160.000 pesetas. Título: el de herencia de su padre, don Eugenio Almáu, autorizada en escritura de 4 de septiembre de 1967, en Borja, ante don Isidro del Hoyo. Inscrición: tomo 1.154, libro 234, folio 121, finca 20.249. Libre de cargas.

3.ª En garantía de 790.000 ptas. de principal y 150.000 ptas. más para costas y gastos, en conjunto 940.000 pesetas, se garantiza con hipoteca sobre la siguiente finca: Campo de regadío, partida «Tronco», término de Borja, de cabida, según título, 6 hanegas, igual a 42 áreas 41 centiáreas, pero según catastro, 49 áreas 20 centiáreas. Linda: al Norte, Julián Gómez; Sur y Este, acequia de riego, y Oeste, herederos de Emilio Garriga. Valorada en 1.350.000 pesetas. Título: el de compra de don Valero Sanmartín, en escritura otorgada en Borja, el 30 de septiembre de 1969, ante don Isidro del Hoyo. Inscrición: tomo 1.010, libro 208, folio 38, finca 17.189. Libre de cargas.

4.ª En garantía de 87.000 pesetas de principal y de 25.000 pesetas más para costas y gastos, en conjunto 112.000 pesetas, se garantiza con hipoteca sobre la siguiente finca: Campo en término de Borja, partida «Caldario», de 4 hanegas y 3 almudes, de secano; en total, 7 hanegas y 3 almudes o 51 áreas y 84 centiáreas. Linda: Norte, hermanos Zueco; Sur, Mariano Almáu; Este, carretera de Cortes, y Oeste, camino. Valorada en la

cantidad de 160.000 ptas. Título: el de compra a don Julián Zueco Morales, en escritura otorgada en Borja, el 19 de julio de 1973, ante el Notario don José-María Beñed. Libre de cargas.

A estos efectos se hace constar que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que previamente deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la cual se celebró, sin efecto, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del acto continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 462

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de marzo de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.534 de 1978, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de «Técnica Neumática», S. A., contra «Minerals», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Trescientos palets de madera; en 100.000 pesetas.

2. Tres cintas transportadoras, marca «Tusa», tipo 4, 400, números 440247, 440237 y 400246; en 45.000 pesetas.

3. Dos envasadoras, marca «Revema Ibérica», S. A., tipo V, número de fecha año 1974, serie 274, números de máquina 2221974 y 2421974; en 1.000.000 de pesetas.

Total, 1.145.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 549

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del ar-

tículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.310 de 1074, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador señor Barrachina, contra Concepción Casao Soria, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 10 de abril de 1981, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado. La finca que se describe es la siguiente:

Campo en la partida «Los Clérigos», según el título, cuadrón, de 26 áreas 80 centiáreas de extensión real, que coincide con la que consigna el catastro parcelario. Segn el título, 3 hanegas, o lo que haya dentro de sus confrontaciones, igual a 21 áreas 45 centiáreas. Linda: al Norte, con la finca que se describe en la hipoteca al número 1; al Sur, mediante rasa, con la de Estanislao Tomé Marín; al Este, con las de Felipe Soria Pascual y Alfonso Alares, y al Oeste, con la de José Moreno Montesinos. Los linderos que consigna el título son: al Norte, Antonia Montalvo; al Sur, Luciano Serrano; al Este, Luis Bordehore y Teófilo Martín, y al Oeste, con el campo antes descrito y con otro de Luciano Serrano. Es la parcela 70 del polígono 28. Inscrita la referida hipoteca en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 369, libro 35, folio 150, finca número 1.471 duplicado. Inscrición octava. Valorada en la referida escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 123.200 pesetas.

Se hace constar que servirá de tipo para la subasta el precio pactado, con una rebaja del 25 por 100, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 645

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que por el Procurador señor Peiré, en nombre y con poder bastante de la entidad «Aircor», S. A., dedicada a la fabricación de accesorios de automóviles, con domicilio en esta capital (polígono de Malpica), se ha instado procedimiento especial de suspensión de pagos, al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922, haciendo constar que su activo es de 208.667.062'41 pesetas y el pasivo de 60.564.462'64 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la citada Ley, para conocimiento de cuantas personas tengan

interés en hacer valer su derecho a formular reclamación alguna, en cuyo caso deberán hacer compareciendo en forma ante este Juzgado y a los fines señalados en la expresada Ley.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 440

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En autos 1.031 de 1980-C, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado a instancia de «Banco de Bilbao», S. A., y «Banco Santander», S. A., representadas por el Procurador señor Lozano, contra «Fundiciones Benito», S. A., sobre efectividad de un crédito hipotecario por pesetas 5.091.434,01 sobre las fincas siguientes: Nave industrial en esta ciudad, partida de Torrero, barrio de Venecia, calle Alicante; finca en calle de Almería, número 10; casa en la calle Alicante, número 45, y edificio o taller de fundición, en la partida Torrero, junto al barrio de Venecia, calle San Marical, números 18 y 20; el señor Juez, en providencia dictada en esta fecha a instancia de la parte actora, tiene acordado se haga saber a don Félix Vitax Puig, don Primitivo Casas y don José-Angel Vela Roy, que se hallan en ignorado paradero y en calidad de acreedores posteriores, la existencia del procedimiento, para que puedan, si les conviniere, intervenir en la subasta o satisfacer, antes del remate, el importe del crédito y de los intereses y costas, quedando en este caso subrogados en los derechos del actor.

Y para que sirva de notificación a los indicados expido la presente cédula en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 548

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.201-B de 1979, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Enrique Alonso Humanes, doña María-Antonia Rivas Lacosta, don Carlos-Manuel García Fernández y doña María-Blanca Mora Gil, en el cual, por providencia de esta fecha, he acordado notificar la existencia de este procedimiento a los acreedores posteriores, en ignorado paradero, don Tomás Gregorio Calvero, doña Coral Jordán Jimeno, don Angel Comín Domingo, doña María-Pilar Feringán Sánchez, don Jesús Polo López, don Tomás Gregorio Gaspar, don Luis Benito Aguirre, don Antonio Capitán Jabato, doña María-Pilar Cerra Miranda, don Alfredo Briz Tenas, don Alberto Gracia Argued, don José-Antonio García Gil, doña María del Carmen Soriano Pina, don Julián-Miguel Alcázar Terrén y «Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas», S. A., en cuyo procedimiento se reclama la cantidad de pesetas 1.042.988, y el inmueble hipotecado

es un local comercial sito a la izquierda del portal de entrada a la casa número 23 de la calle Capitán Pina, de esta ciudad.

Y para que sirva de notificación a todos los referidos acreedores posteriores expido el presente edicto en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 615

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.611-A de 1980, seguido a instancia de «Automóviles Torla», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don José-Luis Alcántara Calleja, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de febrero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Gallur, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca «Citroën», modelo «GS Break Club», con matrícula Z-7927-E; en 200.000 pesetas.

Zaragoza a quince de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 561

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de marzo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta y en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de mayor cuantía seguido al número 547-B de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Construcciones Urbanas e Industriales», sociedad anónima, contra herederos desconocidos y herencia yacente de doña Dolores Ruiz Andrés y otros, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán postura que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que, podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos

y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Finca urbana o casa sita en el casco de Zaragoza y su calle Santa Cruz, antes de Horno de Santa Cruz, demarcada con el número 6 moderno. Consta de cuatro pisos levantados, o sea, además del firme, y de extensión superficial que se ignora. Hoy día derruido el edificio. Confronta: derecha entrando, con la casa número 4 de José Pueyo y Martón; izquierda, con la casa número 8; por detrás, con la número 27 de la calle Méndez Núñez, de José Pueyo y Martón, y frente, calle de situación inscrita al tomo 69, folio 9, finca 1.374 inscripción cuarta.

Tasada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 475

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 231-B de 1980, seguido a instancia de «La Distribuidora Metalúrgica», S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín, contra «Eco-Mobel», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de febrero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Salvador Terceño Ramos, con domicilio en Sevilla (Sevilla), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un tresillo compuesto de sofá y dos butacas, tapizado en moqueta marrón, fabricado por «Tapizados Madrid», en 20.000 pesetas.
2. Un tresillo modelo 289, fabricado por «Tapisa», en pana de color verde, en 30.000 pesetas.
3. Un tresillo modelo 319, del mismo fabricante que el anterior, tapizado en tela estampada; en 9.000 pesetas.
4. Una librería modelo 21, en aluminio, de 3'10 metros, fabricada por

«Sasfol»; una mesa a juego y seis sillas tapizadas en paño; en 60.200 pesetas.

5. Los derechos de traspaso que le puedan corresponder a la sociedad demandada por el arrendamiento de la nave industrial sita en el polígono «Los Girasoles», nave 26, ubicada en la carretera Sevilla-Madrid y propiedad de don José-Manuel de la Cruz Campos, domiciliado en Sevilla (calle Virgen de la Fuensanta, núm. 3); en 200.000 pesetas.

Total, 319.200 pesetas.
Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 557

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de febrero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.533 de 1979, a instancia del Procurador señor San Pio, en representación de don Miguel Navarro González, contra don Víctor Rebollo Alba, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Parcela de terreno sita en «Soto del Llano», en término de La Cartuja, partida de «El Collado», de 15 cuartales de tierra, equivalentes a 35 áreas 77 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, al tomo 1.218, libro 397 de la sección 2.ª, folio 180, finca 13.453. Tasada pericialmente en 1.252.125 pesetas.

2. Parcela de terreno sita en «Llano de la Cartuja», partida de «El Collado», de 31 áreas 78 centiáreas 68 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 1.218, libro 397 de la sección 2.ª, folio 180, finca 13.454. Tasada pericialmente en 1.112.538 pesetas.

3. Parcela de terreno sita en término de Miraflores, partida de «Plano de la Cartuja», de 81 áreas 65 centiáreas. Inscrita en el Registro de la

Propiedad número 1 de Zaragoza, al tomo 1.218, libro 397 de la sección 2.ª, folio 188, finca 13.455. Tasada pericialmente en 2.857.750 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 559

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.187-B de 1978, seguido a instancia de don Ramón Pascual Fontana, representado por la Procuradora señora Martínez, contra «José Manuel Nicolás», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de febrero de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Ramón Pascual Fontana, con domicilio en Zaragoza (calle Mariano Barbasán, núm. 10), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos puentes-grúas sobre carriles, de 8 metros de altura libre y 16 metros de ancho y fuerza de elevación de 15 toneladas, marca «Lebus», con dos motores eléctricos de 1'5 HP y enrollado mecánico «Elytra», número TM-400-11183, y motor polipasto de elevación para 15 toneladas, «Olevarría»; en 500.000 pesetas.

2. Una báscula manual, de 70 toneladas, marca «Sorribes», equipada con plataforma metálica, de 16 x 2'50 metros; en 60.000 pesetas.

Total, 560.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 455

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 384 de 1979, seguido a instancia de «Industrias Cerámicas Aragonesas», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Del Campo, contra «Equipos Industriales Lloyd», S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de febrero de 1981,

a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la entidad demandada, con domicilio en Barcelona (calle Navarra, núm. 19), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un aparato télex, marca «Lorenz», número 52541; en 200.000 pesetas.

Dos máquinas de escribir, «Hispano Olivetti-Lexicón 80», de carro grande; en 18.000 pesetas.

Una máquina restisuma, eléctrica, «Hispano Olivetti»; en 6.000 pesetas.

Un puente-grúa marca «Thomas», de 5 toneladas; en 400.000 pesetas.

Cinco muebles archivadores, metálicos, de cuatro cajones cada uno, marca «Calibanz», S. A.; en 20.000 pesetas.

Un armario metálico, de puertas correderas, de 2 x 1; en 6.000 pesetas.

Cuatro mesas para máquinas de escribir, marca «Involca»; en 4.000 pesetas.

Nueve tableros de dibujo técnico, marca «Láxter»; en 180.000 pesetas.

Ocho archivadores de iguales características a los anteriores; en pesetas 32.000.

Un aparato de aire acondicionado, marca «Airwel»; en 25.000 pesetas.

Una máquina fotocopidora de planos, marca «Combi 600»; en 200.000 pesetas.

Total, 1.091.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 471

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de febrero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 832-B de 1980, a instancia de la Procuradora señorita Cabeza, en representación de don Pablo Gómez Omedes, contra don Luis Gracia Blasco, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere a regla cuarta del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

El bien mueble se halla en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad (camino del Emisario General, barrio de las Fuentes), donde podrá ser examinado.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un furgón marca «Ebro», modelo F-275, bastidor número 8FA14849, con placa de matrícula Z-9857-I; en pesetas 440.000.

2. Campo en término de Miraflores, de esta ciudad, partida de «Cabaldós», de cabida 52 áreas 56 centiáreas, de crito en la actualidad, como privativo, a nombre de don Luis Gracia Blasco, casado con doña María Villar Aller, en el Registro de la Propiedad núm. 1, al tomo 1.738, libro 649 de la sección 2.ª, folio 227, finca 24.539, inscripción 2.ª Valorado en 2.628.000 pesetas.

Total, 3.068.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 473

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.353-A de 1979, seguido a instancia de «Arena Sport», S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Jaime Aubarell Real, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de febrero de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Solsona (Lérida), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Seis pares de esquíes, marca «Lamid»; en 18.000 pesetas.

2. Seis pares de botas nórdicas, de esquiar; en 12.000 pesetas.

3. Un turismo marca «Renault Alpine», matrícula B-909.448; en pesetas 110.000.

Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 651

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 949-B de 1980, seguido a instancia de «Ideal Flor», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don José L. Susín Nieto, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de febrero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Braulio Lausín, núms. 1-3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Westinghouse», de unas 23 pulgadas; en 9.000 pesetas.

2. Un sofá de tres plazas, tapizado en tela color verde; en 7.000 pesetas.

3. Un mueble librería de tres cuerpos, en poliéster color caoba, y frente laqueado en blanco; en 25.000 pesetas.

4. Un frigorífico marca «Balay», de una puerta, tamaño medio; en pesetas 8.000.

Total, 49.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 648

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.549-C de 1979, seguido a instancia de «Octavio y Félez», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra «Madeconsa», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de febrero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Braulio Lausín, núm. 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un troquel progresivo, punzador y estampador, para hacer placas onduladas y poligonales, de un peso aproximado de 2.500 kilos; en 150.000 pesetas.

2. Un troquel para módulos, «Madeconsa», que se compone de lo siguiente: un troquel punzador y estampador, un troquel de embutición, de bandeja, y un troquel curvador para radio; en 200.000 pesetas.

3. Un troquel partetraviesas, «Madeconsa», que se compone de lo siguiente: un troquel para vía, de 600 milímetros, y un troquel para hacer grapas; en 150.000 pesetas.

4. Un troquel para placas de enfriaje, de 1.200 milímetros; en pesetas 200.000.

Total, 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 649

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 73-A de 1980, seguido a instancia de «Laycosa», representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Mundus, Estructuras Metálicas», S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de febrero de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del depositario don José-Maria Maestre, con domicilio en Madrid, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos mesas de las llamadas de consejo de administración, de caoba en 50.000 pesetas.

2. Dieciséis sillones tapizados en cuero color verde oscuro; en pesetas 32.000.

3. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «IBM», núm. 895-102264, en 25.000 pesetas.

Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 650

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.394-C de 1979, seguido a instancia de don Mariano Arribas Fuertes, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Manuel Albacete Naya, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de febrero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, con domicilio en La Coruña (calle Juan Varela, 32), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche «Seat 127», con matrícula C-2299-O; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 682

JUZGADO NUM. 4**Cédula de citación**

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de esta capital, por resolución de hoy, dictada en autos de juicio de separación matrimonial núm. 936-A de 1980, seguido a instancia de doña María-Reyes de Marco Gómez, representada por la Procuradora señora Fernández, contra su esposo, don José-Miguel Palacio Domínguez, tiene acordado citar a don José-Miguel Palacio Domínguez a fin de que el día 3 de febrero próximo y hora de las diez de su mañana comparezca en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta centro) para confesión judicial de que de no hacerlo ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho. Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Instrucción

Núm. 640

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 1 de los de Zaragoza; Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se instruyen diligencias pre-

vias con el núm. 62 de 1981, por robo con intimidación, en las cuales he acordado publicar el presente por el que se llama al joven, de unos 14 años de edad, que después de la festividad de Reyes pasada y en el barrio de Delicias, de esta capital, fue intimidado con una navaja por dos jóvenes, obligándole a darles el dinero que llevaba encima, así como a su representante legal de ser menor de edad, para que comparezcan en este Juzgado a fin de prestar declaración sobre el hecho y ofrecerle el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 657

EJEA DE LOS CABALLEROS**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de Ejea de los Caballeros y su partido en las diligencias previas incoadas con el número 245 de 1980, por accidente de circulación ocurrido el pasado día 25 de septiembre último, en el kilómetro 20'150 de la carretera C-127 (Gallur-Sangüesa), término municipal de esta villa de Ejea de los Caballeros, al salirse de la calzada y volcar el turismo «Renault 12-TSC», con matrícula T-2799-J, que era conducido por su titular Rafael Dorado Molina, y en el que viajaban como ocupantes María Candelaria Abreu Rodríguez y María del Carmen Reoyo González, que resultaron con lesiones, por la presente se cita a las indicadas lesionadas para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado de instrucción al objeto de recibirles declaración sobre el indicado accidente de circulación, hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y ser reconocidas por el Médico forense.

Y para que conste y sirva de citación a las lesionadas María-Candelaria Abreu Rodríguez y María del Carmen Reoyo González expido la presente, que firmo en Ejea de los Caballeros a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 654

JUZGADO NUM. 2**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas por imprudencia he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Josefa Manzano Benavente, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 25 de febrero próximo y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de perjudicada, debiendo hacerlo con los

medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 707

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 54 de 1980, instado por «Usón», S. A., representada por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez, contra don Pablo Ponce Resano, con domicilio en paseo de Teruel, núm. 34 (tienda), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 297, correspondiente al día 24 de diciembre pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de febrero próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 653

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de febrero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 25 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Angel Morancho Garreta, contra don Tomás Alvarez Lázaro, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una lavadora marca «Bru», modelo «Super A-31»; en 9.000 pesetas.

Una estufa a gas butano, marca «Corcho», catalítica; en 2.000 pesetas. Total, 11.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de la esposa del demandado, doña Angeles Martín, con domicilio en calle de los Sitios, núm. 9, cuarto.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 582

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.110 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Jesús Cereceda, que antes tuvo su domicilio en calle García Morato, 112, Madrid, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 5 de marzo, a las nueve cuarenta y cinco horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a quince de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 484

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.179 de 1980, seguido por denuncia de Vicente Santiago Muñoz, contra Antonio Barraqueta Ejea, por el hecho de amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamientos y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 9 de enero de 1981. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre amenazas, contra Antonio Barraqueta Ejea...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Antonio Barraqueta Ejea, declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». — (Sello del Juzgado). Firma y rúbrica del señor Juez.

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. — Firma y rúbrica del señor Secretario.

Y para que sirva de notificación en forma a Vicente Santiago Muñoz, denunciante, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 655

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 65 de 1981 se ha acordado citar

en el «Boletín Oficial» de la provincia a Máximo Blanco Gómez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en el Albergue municipal, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 18 de febrero próximo y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Félix Fortea.

Núm. 656

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 65 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Julián Cebrián Rojas, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en el Albergue municipal, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 18 de febrero próximo y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Félix Fortea.

Núm. 585

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas número 448 de 1980, seguido en este Juzgado de distrito por daños en accidente de circulación, se cita por la presente al denunciado Mohamed Kaf, con domicilio último en Barcelona (calle Flaseders, 21) y actualmente en ignorado paradero, para que en el plazo de siete días, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración sobre los hechos ocurridos el día 3 de octubre pasado en la localidad de Illueca, acompañado del permiso de conducir, de circulación y certificado de seguro obligatorio del vehículo marca «Seat 850», matrícula Z-78021, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación al referido Mohamed Kaf mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a ocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 586

CALATAYUD

Cédula de notificación

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 139 de 1980, sobre malos tratos de palabra, se ha acordado por providencia de esta fecha se notifique, mediante el presente edicto, la sentencia recaída en dichas actuaciones a Francisco Gil Carro, actualmente en ignorado paradero.

«Sentencia.—En Calatayud a 6 de mayo de 1980. — Vistos por el señor Juez de distrito don Jesús Ignacio Algora Hernando los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciante, testimonio de particulares del Juzgado de instrucción del partido, derivados de las diligencias preparatorias núm. 18 de 1979 de aquel Juzgado, siendo denunciado Francisco Gil Carro, mayor de edad, soltero y vecino de esta ciudad (calle Ultrabarratas, número 20, tercero), siendo perjudicado Miguel-Angel Agudo Gómez, mayor de edad, soltero y vecino de esta ciudad, con domicilio en Central de Aragón, por malos tratos de palabra, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Gil Carro, como autor de una falta de malos tratos de palabra, que se le imputa, a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús I. Algora». (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a Francisco Gil Carro se expide la presente que firmo en Calatayud a ocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 719

COMUNIDAD DE REGANTES VEGA DEL JALON, DE CETINA

Se convoca a Junta general a los usuarios, de acuerdo con los apartados del artículo 55 de las Ordenanzas, para el próximo día 22 de febrero, a las diez horas en primera convocatoria, y para el día 1.º de marzo en segunda, sea cualquiera el número de asistentes, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Dar cuenta de los ingresos y gastos de 1980.
 - 2.º Presupuesto para 1981.
 - 3.º Renovación de cargos.
 - 4.º Vacante de la Secretaría de la Comunidad.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Cetina, 20 de enero de 1981. — El Presidente, V. José Nieto.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones